Ministerio del Interior

Gobernación del Neuquén

Rioja 326

Exp. 402 LetraD Año 55 DECRETO Nº 19

NEUQUEN ,26 de septiembre de 1955

VISTO el presente expediente , atento a lo aconsejado por la Jefatura Sanitaria de Zona en Neuquén y de acuerdo a lo establecido en el articulo 14º del Superior Decreto 12,720/53.

EL GOBERNADOR PROVISIONAL DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Conceder QUINCE (15-) dias de licencia con goce de haberes , por razones de salud , al Agente de Policia D.LUIS MASCHIO .(Del 15 al 29 de septiembre del corriente año.)

ARTICULO 2º.-Tómese razón , dése al Boletin Oficial y pase a la Jefatura á sus demás efectos y archivo en el legajo personal.-

ES COPIA.-

MIGUEL ADROVER
TENIENTE CORONEL
GOBERNADOR PROVISIONAL

ANGEL SPINELLI
OFICIAL 6ºa/c
SECRETARIA

VALENTIN J. ARGES
ENCARGADO DE DIVISION

PROVINCIA DEL NEUQUEN * MINISTERIO DE GOBIERNO *

DIVISION COMUNAS
BOLETIN OFICIAL
LEYES Y DECRETOS